

**MINISTERIO DE SALUD**

**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS**

**HOSPITAL NACIONAL "DOCTOR BALDOMERO SOMMER"**

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO**

**SECCIÓN ELECTROMEDICINA, TRASLADOS Y CAMILLEROS**

**ACCIONES:**

1. Realizar el control y recambio de los cilindros de oxígeno en las ambulancias UTIM (unidad de alta complejidad para atenciones de emergencias), vehículos ecológicos y en los pabellones del Hospital.
2. Monitorear y verificar el funcionamiento de los paneles de cabecera y equipos de los pabellones asistenciales.
3. Gestionar y realizar el montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones, sistemas y equipos de electromedicina clínica del Hospital, considerando las recomendaciones del fabricante, los requerimientos de calidad y seguridad y la normativa vigente.
4. Realizar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de canalizaciones centrales de oxígeno, aire comprimido analítico y aspiración, asignados a la sección.
5. Elaborar un plan de renovación y adquisición de sistemas y equipos, a partir del estado del parque tecnológico disponible en el Hospital, de sus necesidades clínicas/asistenciales y de su presupuesto.
6. Realizar el traslado de los pacientes en camillas, sillas de ruedas o tabla rígida hacia los distintos servicios intra y extra- hospitalarios, y desde las internaciones a los diferentes consultorios, en los vehículos ecológicos y Ambulancias.
7. Coordinar con las áreas requirentes y realizar el traslado de los pacientes a otros Hospitales o centros de diagnóstico, en virtud de derivaciones y/o estudios requeridos por los profesionales del Hospital.
8. Elaborar informes, estadísticas con el objetivo de relevar el funcionamiento de la Sección y proponer mejoras.

9. Estimular y fomentar la capacitación y actualización continua de los profesionales y del personal auxiliar del área, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
10. Mantener la limpieza y el orden de camillas y sillas de ruedas empleadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PLANILLA ANEXA ARTÍCULO 2°

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.